



PROTOCOLIZACION

QUITO, a 31 AGO. 2012

Di 2 copias

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Juan Jose Espinosa, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice los documentos referentes al certificado de inscripción y vigencia de la compañía **SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL**, así como la apostilla que certifica la autenticidad del documento.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Abg. Juan Jose Espinosa
CNJ FORO C.C. #17-2008-619

Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:
Siendo por tal que el actor de la presente escritura fue cancelado mediante escritura No. 168763 Quito, a 31/08/2012



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa por GOS SA, solicitando certificación referente a la Sociedad "SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL", comprensiva de: la sociedad esta debidamente inscrita y vigencia; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-314601, folio 1, del tomo 18174, de la sección 8ª, extendida el 12 de noviembre de 2002, en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, doña Pilar López Contreras Conde, el día 10 de octubre de 2002, con el número 2002/1809 de su Protocolo, se inscribe en unión de otra escritura autorizada por el mismo Notario, el día 16 de octubre de 2002, con el número 2002/1839, de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando VIGENTE según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a treinta de mayo de dos mil doce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 57217/2012.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítima

firmas de Victoria Arizbuda

Madrid, a 30 de mayo de 2012

Madrid





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by: a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	05/06/2012
7. por by/par	AUXILIAR DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/29749		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida ALONSO REVIREGILARDO FIDEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:ZAaa-d+8W-MQBK-0T95

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:ZAaa-d+8W-MQBK-0T95



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 QUITO, 31 AGO. 2012

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:ZAaa-d+8W-MQBK-0T95

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ %

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan José Espinosa con matrícula número CNJ FORO C.C.# 17.2008-619, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la copia certificada de los documentos referentes al certificado de inscripción y vigencia de la compañía SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL., que antecede.- Quito, a treinta y uno de agosto de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de agosto de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO